



Zaldívar pide a legisladores adecuar la Ley de Amparo: "En el gobierno no se avalan actos contrarios a la Constitución"

El exministro y asesor del Gabinete aseguró que el gobierno no está a favor de ningún acto de retroactividad y que la redacción de la nueva cláusula no fue clara.



LPO [03/10/2025]

Luego de la polémica que provocó la modificación de último momento a la Ley de Amparo, este viernes Arturo Zaldívar se presentó en la Mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum para aclarar que el gobierno de no está a favor de ninguna cláusula de retroactividad, ya que contradice a la Constitución.

"La presidenta tiene razón en ser muy enfática que en este gobierno no se impulsan ni se abalan leyes ni actos contrarios a la Constitución y que no hay cabida a aplicación retroactiva de ninguna ley en perjuicio de persona alguna", dijo desde Palacio Nacional.

Durante su exposición, el exministro de la Suprema Corte y actual asesor del gabinete, reconoció que la redacción del artículo transitorio aprobado en el Senado es confusa, pero fue enfático que no se busca la aplicación retroactiva de esta nueva ley en procesos que ya estaban en curso, tal como establece el artículo 14 constitucional que prohíbe la retroactividad.

"Los actos terminados en las etapas anteriores se mantendrán conforme a la normativa vigente en el momento en el que se resolvieron, mientras que los nuevos serán resueltos conforme a la nueva. "No se pueden modificar las suspensiones que ya se concedieron", dijo.